



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 6 de Febrero de 2001.-

Visto el expediente caratulado "Cámara Nacional Electoral - haberes- bonificación adicional por título -Bercaitz, María Cristina", y CONSIDERANDO:

Que la arquitecta María Cristina Bercaitz prosecretaria administrativa -intendente-, quien se desempeña en la Cámara Nacional Electoral, solicita que se le abone el adicional por antigüedad desde la fecha de terminación de sus estudios universitarios de acuerdo con el título habilitante -fs. 34 y 39-.

Que la peticionante fue designada prosecretaria administrativa -intendente- a partir del 1/4/98, por acordada n° 12 de la citada cámara y de conformidad con el cargo creado por resolución n° 638/98 de la Corte -ver fs. 40/48-.

Que la acordada 25/87 dispone en su apartado 2 que para tener derecho a la opción -art. 2° del decreto 1417/87- el título habilitante para el desempeño del cargo debe ser exigido por la Constitución, la ley u otra norma.

Que en el presente caso, por desempeñarse en el referido cargo es condición necesaria poseer título de arquitecto o ingeniero en la especialidad en virtud de lo establecido por resolución n° 33/96, -punto 3- y acordada n° 74/96, -punto 3- (conf. res. 1609/98, 1731/98 y 150/99, entre otras) -ver fs. 49/53-.

Que en consecuencia, por cumplirse en el caso los requisitos reglamentarios,

SE RESUELVE:

Hacer saber a la Administración General del Consejo de la Magistratura que esta Corte estima procedente el pago del adicional por antigüedad en el título en favor de la arquitecta María Cristina Bercaitz, a partir de la fecha de su designación como prosecretaria administrativa -intendente-.

Regístrese, hágase saber y oportunamente, archívese.-

EDUARDO MOLINÉ O'CONNOR
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION

AUGUSTO CESAR BELLUSCIO
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION

CARLOS S. FAYT
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION

ENRIQUE SANTIAGO PETRACCHI
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION

ADOLFO ROBERTO VAZQUEZ
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION